




*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de *Septiembre* de 2002.-  
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 473/2002, hasta el 1° de marzo del año 2003, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la oficial mayor de la Secretaría de Jurisprudencia de la Cámara Nacional de Casación Penal, doctora Viviana de Sousa Serro; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION